

(NUMERO CONSECUTIVO QUE LE CORRESPONDA) FALLO DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"2013, Año de la lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3 INCISO C), 3.5.2 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2013 Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS", EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES TÉCNICOS Y/O PROFESIONISTAS ACREDITADOS Y/O CERTIFICADOS POR INSTITUCIONES O ENTIDADES CON ATRIBUCIONES LEGALES PARA ACREDITAR O CERTIFICAR, ASÍ COMO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA, SUPERIOR Y UNIVERSIDADES QUE CUENTEN CON UN ÁREA O PROGRAMA DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS, EXTENSIONISMO O FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES, INTERESADOS EN PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS BENEFICIARIAS Y LOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE HAN SIDO APOYADOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS, DIFUNDIDA EL PASADO 4 DEL MES DE ABRIL DE 2013 EN EL SITIO <http://opciones.sedesol.gob.mx> Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE PUEBLA EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

SE COMUNICA A LA POBLACIÓN QUE HAYA PRESENTADO PROPUESTAS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.7.4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL 6 DE MAYO DE 2013, SE APROBARON 44 POSTULANTES QUE CONFORMARÁN EL PADRÓN ANUAL DE TÉCNICOS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, CONDICIONADO LA ASIGNACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y A LA DEMANDA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO QUE SOLICITEN APOYO PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LISTA DE SELECCIONADOS:

No.	ESTADO	FOLIO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	TIPO DE SOLICITANTE
1	PUEBLA	101	MCC/13/ATA/01/21/106/443	PROFESIONAL O TÉCNICO
2	PUEBLA	103	MCC/13/ATA/01/21/106/401	PROFESIONAL O TÉCNICO
3	PUEBLA	119	MCC/13/ATA/01/21/106/349	PROFESIONAL O TÉCNICO
4	PUEBLA	188	MCC/13/ATA/01/21/106/544	PROFESIONAL O TÉCNICO
5	PUEBLA	331	MCC/13/ATA/01/21/101/78	PROFESIONAL O TÉCNICO
6	PUEBLA	341	MCC/13/ATA/01/21/106/329	PROFESIONAL O TÉCNICO
7	PUEBLA	392	MCC/13/ATA/01/21/104/292	PROFESIONAL O TÉCNICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

(NUMERO CONSECUTIVO QUE LE CORRESPONDA) FALLO DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

8	PUEBLA	455	MCC/13/ATA/01/21/104/205	PROFESIONAL O TECNICO
9	PUEBLA	559	MCC/13/ATA/01/21/106/364	PROFESIONAL O TECNICO
10	PUEBLA	613	MCC/13/ATA/01/21/104/257	PROFESIONAL O TECNICO
11	PUEBLA	636	MCC/13/ATA/01/21/104/305	PROFESIONAL O TECNICO
12	PUEBLA	720	MCC/13/ATA/01/21/103/153	PROFESIONAL O TECNICO
13	PUEBLA	779	MCC/13/ATA/01/21/37/9	PROFESIONAL O TECNICO
14	PUEBLA	815	MCC/13/ATA/01/21/104/276	PROFESIONAL O TECNICO
15	PUEBLA	827	MCC/13/ATA/01/21/104/181	PROFESIONAL O TECNICO
16	PUEBLA	958	MCC/13/ATA/01/21/101/76	PROFESIONAL O TECNICO
17	PUEBLA	976	MCC/13/ATA/01/21/106/559	PROFESIONAL O TECNICO
18	PUEBLA	1030	MCC/13/ATA/01/21/106/532	PROFESIONAL O TECNICO
19	PUEBLA	1103	MCC/13/ATA/01/21/104/194	PROFESIONAL O TECNICO
20	PUEBLA	1161	MCC/13/ATA/01/21/106/340	PROFESIONAL O TECNICO
21	PUEBLA	1172	MCC/13/ATA/01/21/103/138	PROFESIONAL O TECNICO
22	PUEBLA	1249	MCC/13/ATA/01/21/106/589	PROFESIONAL O TECNICO
23	PUEBLA	1251	MCC/13/ATA/01/21/106/614	PROFESIONAL O TECNICO
24	PUEBLA	1353	MCC/13/ATA/01/21/106/595	PROFESIONAL O TECNICO
25	PUEBLA	1446	MCC/13/ATA/01/21/104/230	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
26	PUEBLA	1507	MCC/13/ATA/01/21/104/227	PROFESIONAL O TECNICO
27	PUEBLA	1547	MCC/13/ATA/01/21/104/304	PROFESIONAL O TECNICO
28	PUEBLA	1611	MCC/13/ATA/01/21/106/414	PROFESIONAL O TECNICO
29	PUEBLA	1636	MCC/13/ATA/01/21/106/378	PROFESIONAL O TECNICO
30	PUEBLA	1664	MCC/13/ATA/01/21/106/575	PROFESIONAL O TECNICO
31	PUEBLA	1684	MCC/13/ATA/01/21/104/235	PROFESIONAL O TECNICO
32	PUEBLA	1774	MCC/13/ATA/01/21/106/629	PROFESIONAL O TECNICO
33	PUEBLA	1814	MCC/13/ATA/01/21/106/476	PROFESIONAL O TECNICO
34	PUEBLA	1820	MCC/13/ATA/01/21/106/464	PROFESIONAL O TECNICO
35	PUEBLA	1842	MCC/13/ATA/01/21/106/581	PROFESIONAL O TECNICO
36	PUEBLA	1858	MCC/13/ATA/01/21/106/407	PROFESIONAL O TECNICO
37	PUEBLA	1869	MCC/13/ATA/01/21/104/260	PROFESIONAL O TECNICO
38	PUEBLA	1888	MCC/13/ATA/01/21/106/554	PROFESIONAL O TECNICO
39	PUEBLA	1902	MCC/13/ATA/01/21/106/483	PROFESIONAL O TECNICO
40	PUEBLA	1968	MCC/13/ATA/01/21/106/439	PROFESIONAL O TECNICO
41	PUEBLA	1985	MCC/13/ATA/01/21/106/635	PROFESIONAL O TECNICO
42	PUEBLA	2055	MCC/13/ATA/01/21/103/142	PROFESIONAL O TECNICO
43	PUEBLA	2071	MCC/13/ATA/01/21/104/172	PROFESIONAL O TECNICO
44	PUEBLA	2150	MCC/13/ATA/01/21/106/445	PROFESIONAL O TECNICO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2 INCISO H, CUARTO PÁRRAFO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

(NUMERO CONSECUTIVO QUE LE CORRESPONDA) FALLO DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

TODOS AQUELLOS HOMBRES Y MUJERES, TÉCNICOS Y/O PROFESIONISTAS ACREDITADOS Y/O CERTIFICADOS POR INSTITUCIONES O ENTIDADES CON ATRIBUCIONES LEGALES PARA ACREDITAR O CERTIFICAR, ASÍ COMO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA, SUPERIOR Y UNIVERSIDADES QUE NO APAREZCAN EN LA LISTA SE ENTENDERÁN COMO NO SELECCIONADOS.

LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS DEBERÁN CONSULTAR EN EL SITIO <http://opciones.sedesol.gob.mx> LOS RESULTADOS DEL FALLO EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, DONDE SE ESPECIFICARÁ SI HAN SIDO ASIGNADOS A ALGÚN PROYECTO PRODUCTIVO PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

EN EL CASO DE QUE LES SEAN ASIGNADOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES SELECCIONADOS CONTARÁN CON 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ASIGNACIÓN PARA PRESENTARSE EN LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DEL GRUPO U ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO PRODUCTIVO EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO QUE LES FUE ASIGNADO.

ADEMÁS LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES SELECCIONADAS DEBERÁN CAPTURAR EN EL SITIO <http://opciones.sedesol.gob.mx> Y ENTREGAR EN LA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE EL PLAN DE TRABAJO (ANEXO 21) DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL TÉCNICO, PROFESIONISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SOCIAL DEL PROYECTO PRODUCTIVO ASIGNADO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DIFUSIÓN DEL FALLO.

UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES SELECCIONADAS DEBERÁN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2013.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, EN SU ARTICULO 31, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, DEL ESTADO DE PUEBLA A LOS 6 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE. FIRMA AL CALCE EL C. JUAN MANUEL VEGA RAYET DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE PUEBLA.